



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00105440- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-996-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido que se renueve la designación por concurso de la Lic. Gloria María LONGONI (Leg. 31.924);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar parcialmente a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-996-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Gloria María LONGONI (Leg. 31.924) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en las asignaturas: Ética y Deontología Profesional I y Ética y Deontología Profesional II, de la Escuela de Enfermería, a partir del 22-04-2024 y hasta el 05-10-2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Gloria María LONGONI en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional –

Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja